	Unidades	159,00	120,00	
	Bienes y otros daños U		MALLA GANADERA 2ª	
(CACERES)	Tipo de Cultivo	臣	Encinar	Encinar
	Tipo de Ocupación	TOT	TOT	TOT
	Tipo de M2 Ocupados Ocupación	8.200	160	1.650
00 TORIL	Nombre / Dirección del Propietario	SDAD COOP. LIMITADA MIRABEL, FINCA MIRABEL - LA BAZAGONA TORIL	CACERES DESCONOCIDO INDEFINIDO INDEFINIDO	SDAD COOP. LIMITADA MIRABEL, FINCA MIRABEL - LA BAZAGONA TORIL CACERES
1018200			CACERES DESCONO INDEFINIT	
CIPAL:	Parce	w	10	1a
TÉRMINO MUNICIPAL:	Finca Polígono Parcela	4	m	4
TÉRMI	Finca	24/0	25/0	26/0

ANUNCIO de I I de julio de 2003, sobre construcción de nave para uso de almacén. Situación: Paraje "Enrique". Promotor: D^a M^a del Sol Seco Suero, en Escurial.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave para uso de almacén. Situación: Paraje "Enrique". Promotor: Da Ma del Sol Seco Suero en Escurial.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a II de julio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 16 de enero de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar.
Situación: Paraje "Pajares", parcelas 167, 156 y 149 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Barinaga de Diego, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Pajares", parcelas 167, 156 y 149 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Barinaga de Diego. Villanueva de la Vera.